



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA DE DOÑA SUSANA CASAS
SAN MARTÍN, DIRECTORA REGIONAL DE
O'HIGGINS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

SANTIAGO, 26 / 03 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: DN-00938/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/ 19.653 del año 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 del año 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, en la Ley N°19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos, en la Ley N°20.995 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, en el Decreto N°172 de 2014 que Aprueba Nuevo Reglamento que regula los Convenio de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882; en la Ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en el Decreto de Educación N°5.311 de 1968 Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1°- Que, mediante Resolución Exenta RA 173/181/2024 se nombra en calidad de titular del cargo de Director/a Regional de O'Higgins a doña SUSANA CASAS SAN MIGUEL, RUN N°14.657.191-3, Directivo, Grado 7° E.U.S de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas;

2°- Que, con fecha 25 de marzo de 2024 se suscribió entre la Secretaria General de JUNAEB y la Directora Regional de O'Higgins, el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública que contiene los compromisos de gestión para el periodo respectivo;

3° - Que, es necesario aprobar el considerando anterior, mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

APRUEBESE el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre la Secretaria General de JUNAEB y la Directora Regional de O'Higgins a doña SUSANA CASAS SAN MIGUEL, RUN N°14.657.191-3, Directivo, Grado 7° E.U.S, para el periodo de tres (3) años a contar del 01 de febrero de 2024 y hasta el del 01 de febrero de 2027.

APRUEBESE Y PUBLIQUESE



CAMILA ANDREA RUBIO ARAYA
Secretaria General
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio ADP Susana Casas	Digital	Ver		
Resolución Nombramiento	Digital	Ver		

VVM/COV/MGB

Distribución:

Departamento de Planificación
Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección Regional de OHiggins
Gabinete
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://junaeb.ceropapel.cl/validar/?key=25693070&hash=b29dc>